

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

Municipalidad de Ushuaia	
LEGISLATIVA	
ASISTENTE LEGISLADOS	
Fecha: 01/11/18	H. 12:34
Numero: 1224	Folios: 2
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

Nota N° 253/2018

Letra : BFPV

Ushuaia, 23 de Octubre de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del un Proyecto de Resolución, referido a solicitar al DEM que colabore en la campaña de vacunación de sarampión y rubeola, para ser incorporado en la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1º: Solicitar al DEM que a través del área correspondiente, se sume efectivamente a la campaña de vacunación contra Sarampión y Rubeola, participando con sus equipos en la prevención de estas enfermedades, asistiendo a los niños que se encuentran en los Centros de mayor densidad poblacional como los Polideportivos y escuelas experimentales, de modo de alcanzar la meta fijada en 11.000 niños vacunados.

Art. 2º: Reflexionar acerca de que se trata de dos enfermedades que pueden afectar gravemente a niños y embarazadas, por lo que proponemos enfatizar en las campañas de difusión, para que se evite un brote de Sarampión en la Provincia.

Art. 3º: Hacer constar de que tratándose de una Ciudad turística; recibimos visitas de países en donde ambas enfermedades son endémicas, por lo que la prevención debe realizarse con la mayor celeridad y efectividad posibles.

Art. 4º: Informar que hasta la fecha, a pesar de las campañas de concientización, solo se han vacunado 3.000 niños, por lo que tenemos en nuestra Ciudad una numerosa población en riesgo, lo que obliga a revisar el modo de abordar la prevención adecuada.

Art. 5º: De forma

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia